



Curso Ley Ricarte Soto para Prestadores de Salud 32 horas Pedagógicas



Manuel Bulnes 368, Oficina 604, Temuco.
Teléfono: 452748988
Email: contacto@innovares.cl
www.innovares.cl

NCh 2728
BUREAU VERITAS
Certification



ÍNDICE:

Fundamentación	3
Objetivo General y Específicos	5
Dirigido a	6
Requisitos	6
Certifica	6
Duración	6
Modalidad	7
Temario	8
Metodología	34
Horarios	35
Evaluación	35
Requisitos de aprobación	35
Docente	36
Contacto	36



FUNDAMENTACIÓN:

El financiamiento de terapias de alto costo se ha convertido en un tema crítico para los sistemas sanitarios. La OCDE advierte que el crecimiento sostenido del gasto farmacéutico —impulsado por medicamentos oncológicos y terapias biológicas— tensiona los presupuestos y exige nuevas fórmulas de cobertura equitativa. Chile respondió con la Ley N.º 20.850, que desde 2015 ha creado un Sistema de Protección Financiera pionero en la región. A la fecha la norma financia 27 patologías y dispositivos, pero la demanda crece: solo en el primer semestre de 2024 la red del Servicio de Salud Concepción atendió 3.119 beneficiarios, con un desembolso cercano a CLP \$5 000 millones, ilustrando la magnitud de los desafíos asistenciales y financieros.

Para los prestadores públicos y privados, el cumplimiento regulatorio es ineludible. El Decreto Supremo 36/2024 fija plazos máximos de 3 a 30 días para iniciar tratamientos de Crohn y colitis ulcerosa, con sanciones en caso de retraso. Además, la Superintendencia de Salud exige reportes periódicos y trazabilidad documental de cada caso financiado. Manejar estos requisitos exige dominar portales FONASA, firma electrónica avanzada y flujos de aprobación multiactor.

La analítica de datos está emergiendo como aliada estratégica. El Instituto Nacional del Tórax demostró que los algoritmos de aprendizaje automático mejoran el seguimiento clínico y acortan tiempos de respuesta en procesos oncológicos. En paralelo, hospitales que exploran procesamiento de lenguaje natural para listas de espera han logrado reducir demoras quirúrgicas y aumentar la transparencia en la asignación de cupos. Estas evidencias subrayan el potencial de la IA tanto para optimizar autorizaciones bajo la Ley Ricarte Soto como para personalizar rutas formativas mediante adaptive learning.

Sin embargo, la brecha formativa persiste: la mayoría de los equipos clínico-administrativos nunca ha recibido capacitación sistemática y actualizada sobre la Ley, lo que se traduce en solicitudes incompletas, rechazos evitables y demoras que afectan a pacientes críticos. El curso E-Learning “Ley Ricarte Soto para Prestadores de Salud” aborda esa carencia con lecciones, casos interactivos y simulaciones que replican el flujo real de aprobación, desde la confirmación diagnóstica hasta la auditoría ex-post. Las rutas diferenciadas —médico gestor, químico farmacéutico o administrativo— permiten enfocar competencias digitales específicas: carga de antecedentes en SIGFONASA, validación de documentos con firma avanzada y generación de indicadores para la Dirección Médica.

La naturaleza en línea 24/7 amplía el alcance: un oncólogo en Santiago y un químico farmacéutico en un hospital rural de Aysén acceden al mismo contenido actualizado y a foros moderados por expertos. Para las instituciones, la inversión se traduce en reducción de rechazos, cumplimiento de plazos legales y mejora reputacional; para los pacientes, significa continuidad terapéutica sin copago y mayor calidad de vida. Así, la capacitación se convierte en un motor de calidad, seguridad y sustentabilidad financiera, alineado con las metas nacionales de cobertura universal y transparencia.



OBJETIVO GENERAL:

Al término del curso, los/as participantes serán capaces de:

Desarrollar competencias de interpretación y aplicación de la Ley Ricarte Soto (Ley N.º 20.850) para la gestión integral de tratamientos de alto costo, mediante coordinación con FONASA y cumplimiento normativo, con seguridad financiera y clínica para pacientes, transparencia fortalecida y disminución de rechazos administrativos en casos priorizados según criterios legales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Al término del curso, los/as participantes serán capaces de:

1. Identificar los requisitos legales y procedimentales para gestionar coberturas bajo la Ley Ricarte Soto
2. Describir garantías, procesos y criterios del sistema de protección financiera.
3. Interpretar normativa y procesos Ley Ricarte Soto coordinados con FONASA.
4. Interpretar gestión y coordinación FONASA de tratamientos de alto costo.
5. Evaluar los desafíos del sistema para optimizar la gestión de la ley.



DIRIGIDO A:

Dirigido a profesionales clínicos, administrativos y directivos responsables de implementar la Ley Ricarte Soto, el objetivo responde a sus necesidades de optimizar procesos, garantizar transparencia y maximizar el impacto en la salud y seguridad de los pacientes.

REQUISITOS:

Para usar el medio instruccional: Disponer de un computador al menos Pentium III, con conexión a Internet simple (telefónica) o de banda ancha. Tener una cuenta de correo electrónico habilitada. Tener conocimientos a nivel de usuario de Windows, procesador de textos (Word, por ej.) y de navegación en Internet.

Competencias requeridas: Estudios completos en el área de la salud. No son necesarios estudios de postgrado.

Documentación anexa:

Enviar digitalizado a contacto@innovares.cl fotocopia del título profesional o certificado de inscripción en el registro nacional de prestadores individuales de salud de la Superintendencia de Salud en su calidad de profesional.

Estudiantes: Enviar digitalizado a contacto@innovares.cl certificado de alumno regular.

CERTIFICA:

El certificado de aprobación de curso es emitido por Innovares Ltda. Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Reconocido por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de Chile. SENCE. Su razón social es Capacitación Olivares y Vásquez Ltda., y su RUT es 76.023.861-9. [OTEC Innovares se encuentra certificada por Norma Chilena 2728](#), equivalente a ISO 9001.

DURACIÓN:

Plazo Mínimo: 10 días desde que inicia su curso. (No puede rendir la prueba final antes de los 20 días)

Plazo Máximo: 30 días desde que inicia su curso.



MODALIDAD:

Hemos optado por la modalidad E-Learning asincrónico para impartir el curso, aprovechando las ventajas de la enseñanza basada en Internet. Nuestra visión del E-Learning se alinea con la definición que lo describe como el uso de tecnologías de red para diseñar, entregar, seleccionar, administrar y extender los procesos de aprendizaje.

Elementos Clave del E-Learning:

1. Contenidos en múltiples formatos
2. Administración eficiente del proceso de aprendizaje
3. Comunidad en red de alumnos, desarrolladores y expertos

El E-Learning ha demostrado su capacidad para enriquecer la experiencia educativa, agilizar el aprendizaje, reducir costos, ampliar el acceso a la educación y a las tecnologías de la información, además de proporcionar mayor transparencia en el proceso para todos los involucrados: docentes, autoridades y alumnos.

Beneficios de la Modalidad E-Learning

1. **Disponibilidad 24/7:** Acceso al aprendizaje en cualquier momento y desde cualquier lugar, facilitando la participación de alumnos geográficamente dispersos y fomentando el intercambio internacional.
2. **Flexibilidad máxima:** Los estudiantes pueden adaptar su aprendizaje a sus horarios y establecer su propio ritmo, en función de su disponibilidad de tiempo y objetivos personales.
3. **Eliminación de barreras geográficas:** Reduce tiempos y costos asociados al desplazamiento físico a las aulas.
4. **Interacción y colaboración mejoradas:**
 - Permite la comunicación asíncrona
 - Fomenta la colaboración grupal
 - Enriquece el aprendizaje mediante simulaciones, juegos e interactividad
 - Integra eficazmente el uso de computadoras en el proceso educativo
5. **Eficiencia en el aprendizaje:** Facilita una adquisición de conocimientos más rápida y efectiva.
6. **Calidad del contenido:** Los cursos E-Learning suelen estar mejor diseñados, con una preparación más cuidadosa y contenidos más completos y actualizados.



TEMARIO:

UNIDAD 1: MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS DE LA LEY RICARTE SOTO

- CONTEXTO Y ORIGEN DE LA LEY N° 20.850
 - Necesidad de protección financiera para enfermedades de alto costo
 - Homenaje póstumo a Don Luis Ricarte Soto Gallegos
 - Comparativa con el Régimen General de Garantías en Salud (GES)
 - Principios fundamentales de la Ley Ricarte Soto
- MARCO LEGAL Y DECRETOS ASOCIADOS
 - Ley N° 20.850: Creación del Sistema de Protección Financiera
 - Reglamentos y Decretos Supremos relevantes
 - El rol del Diario Oficial
 - Definiciones clave de la Ley
- LEY RICARTE SOTO: BENEFICIARIOS Y EXCLUSIONES DEL SISTEMA
 - ¿Quiénes son los beneficiarios de la Ley Ricarte Soto?
 - Exclusiones de cobertura
 - Universalidad del sistema de protección financiera
 - Cobertura del 100% del valor de las prestaciones garantizadas
- EL ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD
 - Fiscalización del cumplimiento de la ley
 - Dictar instrucciones generales a FONASA, ISAPRES y otros
 - Interpretación de normas y fiscalización (excepto materias del Código Sanitario)
 - Resolución de controversias
- EL ROL DEL MINISTERIO DE SALUD
 - Formulación, fijación y control de políticas de salud
 - Aprobación de la Red de Prestadores
 - Definición de los diagnósticos y tratamientos cubiertos mediante Decretos Supremos
 - Elaboración de protocolos clínicos
- EL ROL DE FONASA
 - Administración del Sistema de Protección Financiera
 - Gestión de pagos a la Red de Prestadores
 - Interacción con ISAPRES, CAPREDENA y DIPRECA
 - Registro, información y seguimiento de beneficiarios
- CONCLUSIONES Y PUNTOS CLAVE
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



UNIDAD 2: FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA

- FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA
 - Criterios de Inclusión de Patologías
 - Proceso de priorización y desarrollo de decretos
 - Evaluación de costo-efectividad basada en evidencia científica
 - Consideraciones epidemiológicas y prioridades sanitarias
 - Proceso para la solicitud de incorporación de nuevas tecnologías sanitarias
- LISTADO ACTUAL DE ENFERMEDADES CUBIERTAS
 - Introducción al listado de enfermedades cubiertas
 - Principios de inclusión de enfermedades en el Sistema de Protección Financiera
 - Revisión periódica y actualización del listado
 - Categorías de enfermedades cubiertas
 - Enfermedades oncológicas
 - Enfermedades inmunológicas
 - Enfermedades metabólicas
 - Enfermedades poco frecuentes (raras)
 - Enfermedades neurológicas
 - Mecanismo de consulta del listado actualizado
 - Publicación oficial de los decretos
 - Consulta en plataformas oficiales
 - Observaciones y consideraciones
 - Variabilidad del listado en función de nuevos decretos
 - Importancia de la evidencia científica para nuevas incorporaciones
- PRESTACIONES GARANTIZADAS POR PATOLOGÍA
 - Introducción a las prestaciones garantizadas
 - Definición de prestaciones garantizadas
 - Principio de cobertura integral
 - Componentes de las prestaciones garantizadas
 - Medicamentos
 - Dispositivos médicos
 - Ayudas técnicas
 - Alimentos de uso médico especial
 - Prestaciones de confirmación diagnóstica y seguimiento
 - Protocolos y criterios de uso
 - Protocolos clínicos
 - Criterios de priorización y acceso
 - Modalidades de entrega de las prestaciones
 - Red de Prestadores autorizada
 - Logística y suministro de medicamentos y dispositivos
 - Derechos de los beneficiarios y mecanismos de fiscalización



- Derechos de los beneficiarios
 - Mecanismos de fiscalización
 - Desafíos y evolución futura
 - Ampliación del catálogo de prestaciones
 - Mejora en la coordinación y logística
- **EL UMBRAL DE ALTO COSTO**
 - Introducción al concepto de umbral de alto costo
 - Definición legal del umbral
 - Relevancia del umbral en la gestión del Sistema
 - Marco normativo del umbral
 - Reglamentación específica
 - Metodología de cálculo
 - Valor del umbral y su actualización
 - Valor inicial y evolución
 - Periodicidad de la actualización
 - Publicación oficial
 - Aplicación práctica del umbral en la evaluación de tecnologías
 - Rol del umbral en la sostenibilidad y equidad del sistema
 - Protección contra el gasto catastrófico
 - Uso eficiente de los recursos públicos
 - Garantía de transparencia y objetividad
 - Desafíos y consideraciones futuras
 - Evolución del contexto económico y tecnológico
 - Ajustes metodológicos
 - Articulación con otros sistemas de protección
- **GARANTÍAS DE ACCESO, OPORTUNIDAD Y CALIDAD**
 - Introducción a las garantías del sistema
 - Enfoque de derechos en el Sistema de Protección Financiera
 - Importancia de las garantías
 - Garantía de acceso
 - Definición y alcance
 - Requisitos para acceder a la cobertura
 - Eliminación de copagos
 - Rol de la Red de Prestadores
 - Garantía de oportunidad
 - Definición
 - Plazos máximos
 - Monitoreo del cumplimiento
 - Mecanismos de reclamo
 - Garantía de calidad
 - Concepto de calidad en el sistema
 - Estándares de calidad para los prestadores
 - Supervisión y acreditación
 - Transparencia y derecho a la información
 - Deber de informar
 - Rol de los prestadores



- Canales oficiales
- Fiscalización y mejora continua
 - Fiscalización del cumplimiento de las garantías
 - Mejora continua
- Desafíos y proyecciones
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- CONCLUSIONES Y PUNTOS CLAVE



UNIDAD 3: EL ROL DEL PRESTADOR EN LA LEY RICARTE SOTO

- REQUISITOS PARA SER PRESTADOR APROBADO
 - Proceso de aprobación según el Reglamento (Decreto N° 54, Título III)
 - 1.1.2. Requisitos y documentación necesaria
 - 1.1.3. Evaluación técnica de la solicitud
 - 1.1.4. Aprobación y publicación oficial
 - Estándares técnicos específicos que deben cumplir los prestadores (Norma Técnica N° 181)
 - Fundamento y alcance de la Norma Técnica
 - Requisitos mínimos para la autorización
 - Sistemas de gestión y procedimientos
 - Verificación y aprobación ministerial
 - Estándares generales y especiales
 - Estándares generales
 - Estándares especiales
 - Estándares diferenciados
 - Procesos de evaluación
 - Consecuencias del incumplimiento
 - Criterios de probidad, transparencia, suficiencia técnica, capacidad resolutive y tecnológica, presencia territorial
 - Probidad
 - Transparencia
 - Suficiencia Técnica & Capacidad Resolutive
 - Presencia Territorial
- ETAPAS DE ATENCIÓN Y APROBACIÓN
 - Etapa de confirmación diagnóstica
 - Primera etapa de prestación
 - Equipamiento necesario
 - Activación del financiamiento
 - Validación adicional
 - Etapa de entrega o dispensación del tratamiento
 - Acceso a prestaciones terapéuticas
 - Regulación mediante protocolos
 - Trazabilidad de medicamentos e insumos
 - Coordinación con la red asistencial
 - Etapa de seguimiento
 - Objetivo del seguimiento
 - Componentes del seguimiento
 - Prestadores autorizados
 - Registro y auditoría
 - Aprobación para una, algunas o todas las etapas
 - Flexibilidad y Utilización
 - Postulación Específica
- ROL DEL COMITÉ DE EXPERTOS CLÍNICOS DEL PRESTADOR APROBADO



- Función en la validación de la indicación de tratamiento
 - Validación colegiada
 - Composición del comité
 - Proceso de revisión
 - Registro y consecuencias
- Criterios de inclusión y exclusión para acceder a los beneficios
 - Protocolos clínicos
 - Verificación de cumplimiento
 - Base científica
 - Documentación de rechazos
- Evaluación de casos y solicitud de antecedentes adicionales
 - Evaluación continua
 - Análisis integral
 - Mantenimiento de calidad
 - Registro formal
- Comités de expertos para terapias de segunda línea
- **CONVENIOS CON FONASA**
 - Necesidad de suscribir convenios para el otorgamiento de prestaciones
 - Requisito obligatorio
 - Contenido del convenio
 - Proceso de firma
 - Consecuencias de no tener convenio
 - Obligaciones del prestador una vez suscrito el convenio
 - Compromiso con protocolos
 - Obligaciones específicas
 - Garantías del equipo clínico
 - Consecuencias del incumplimiento
 - Adscripción al Sistema Nacional de Servicios de Salud para efectos legales
 - Base legal
 - Relación funcional
 - Figura jurídica
 - Garantía para pacientes
 - Cobertura de prestaciones asociadas pero no contempladas en el Sistema
 - Prestaciones complementarias
 - Tipos de prestaciones
 - Cláusulas especiales
 - Coordinación necesaria
- **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS**
 - Deber de informar sobre el derecho a la protección financiera
 - Pilar fundamental
 - Momento de la información
 - Constancia escrita
 - Consecuencias del incumplimiento



- Información sobre garantías de oportunidad, calidad y protección financiera
 - Derecho a conocer garantías específicas
 - Lenguaje accesible
 - Puntos de información
 - Gestión institucional
- Exigencia de atenderse en la red de prestadores correspondiente
 - Red de prestadores aprobados
 - Obligación de informar autorización
 - Disponibilidad de información
 - Consecuencias de la omisión
- No existencia de copagos
 - Cobertura total
 - Transmisión explícita
 - Prestadores privados
 - Mecanismos de protección
- **MANTENCIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN**
 - La calidad como garantía fundamental
 - Garantía para beneficiarios
 - Evaluación multidimensional
 - 6.1.3 Verificación de la Calidad
 - Criterio de Permanencia
 - Necesidad de estar acreditado y certificado por el MINSAL
 - Acreditación obligatoria
 - Criterios de acreditación
 - Certificación profesional
 - Mantenimiento de requisitos
 - Estándares técnicos orientados a garantizar la calidad
 - Normas Técnicas N° 181 y N° 207
 - Prestaciones Específicas
 - Sistemas de Información
 - Monitoreo Continuo
 - Monitoreo y fiscalización por la Superintendencia de Salud
 - Rol fiscalizador
 - Atribuciones principales
 - Sanciones por infracciones
 - Coordinación institucional
- **CONCLUSIONES Y PUNTOS CLAVE**
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**



UNIDAD 4: GESTIÓN DE TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO Y COORDINACIÓN CON FONASA

- PROCESO DE ACCESO A LOS BENEFICIOS POR EL PACIENTE
 - Sospecha fundada del médico tratante
 - Formulario de FONASA para la postulación
 - Revisión por el Comité de Expertos
 - Confirmación del caso y derivación al prestador de la red
- SOLICITUD Y ENTREGA DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS
 - Solicitud de despacho de la tecnología a CENABAST por FONASA
 - Despacho al establecimiento prestador
 - Entrega de la tecnología al beneficiario
 - Educación al paciente sobre el uso y administración
- SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO
 - Controles y exámenes periódicos
 - Evaluación de la efectividad del tratamiento
 - Registro e información sobre pacientes (cumpliendo normativa de datos sensibles)
 - Continuidad de la atención y el control según protocolo
- COORDINACIÓN CON FONASA PARA EL FINANCIAMIENTO
 - El Fondo de Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo
 - Mecanismos de Financiamiento y Flujo de Recursos
 - Trazabilidad del Fondo Disponible y las Tecnologías Sanitarias Garantizadas
 - Auditorías y Rendición de Cuentas
- REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
 - Importancia del registro clínico completo y actualizado
 - Formularios y documentos requeridos por FONASA y la Superintendencia
 - Consentimiento informado del paciente
 - Conservación de registros y plazos legales
- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y RECLAMOS
 - Incumplimiento de garantías y vías de reclamo
 - Plazos para presentar reclamos ante FONASA e ISAPRES
 - Rol de la Superintendencia de Salud en la resolución de reclamos
 - Derechos y deberes de los pacientes
- CONCLUSIONES Y PUNTOS CLAVE
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



UNIDAD 5: DESAFÍOS ACTUALES Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA

- ÁREAS DE MEJORA IDENTIFICADAS
 - Desafíos en la implementación y acceso
 - Proceso de entrega de ayudas técnicas (ejemplo ELA)
 - Burocracia y complejidad del sistema
 - Necesidad de mayor cobertura de patologías y prestaciones
- PROPUESTAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA
 - Fortalecimiento de la red de prestadores
 - Simplificación de procesos administrativos
 - Incorporación de nuevas tecnologías y tratamientos
 - Mejora de la coordinación entre los actores del sistema
- EL ROL DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE VIGILANCIA Y CONTROL
 - Participación de la sociedad civil y organizaciones de pacientes
 - Monitoreo del funcionamiento del sistema
 - Elaboración de recomendaciones a los Ministerios de Salud y Hacienda
 - Acceso a la información de las sesiones de la Comisión
- ENSAYOS CLÍNICOS Y LA LEY RICARTE SOTO
 - Regulación de ensayos clínicos en la ley
 - Aspectos críticos del reglamento y riesgos para la investigación clínica 4.3. Responsabilidades post-ensayo y acceso continuo al tratamiento
 - Propuestas de modificación al reglamento
- ÉTICA Y LA LEY RICARTE SOTO
 - La ética de la protección como marco de análisis
 - Tensiones entre terapias de alto costo, evidencia científica y sustentabilidad financiera
 - Límites y desafíos para ofrecer una protección real
 - El rol de las asociaciones de pacientes
- CASOS PRÁCTICOS Y DISCUSIÓN
 - Análisis de casos reales de acceso y gestión de tratamientos
 - Identificación de buenas prácticas
 - Discusión sobre los desafíos y posibles soluciones
 - Simulación de situaciones y toma de decisiones
- CONCLUSIONES Y PUNTOS CLAVE
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



METODOLOGÍA:

- Los alumnos deben completar todas las actividades en el aula virtual.
- Los alumnos pueden elegir sus horarios de clase, teniendo acceso al aula virtual de forma continua y sin restricciones desde el inicio hasta la finalización del curso.
- Los materiales de estudio, incluyendo las clases en formato pdf, pueden descargarse del aula virtual de forma permanente desde el inicio hasta la finalización del curso.

ACTIVIDADES Y RECURSOS

a. Evaluación diagnóstica o inicial:

Esta es la primera actividad del curso, diseñada para que cada alumno verifique su nivel de preparación frente a los objetivos del curso. Su propósito es establecer el nivel de conocimientos antes de comenzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad e-learning. Es de carácter formativo y no influye en la nota final.

b. Lecturas Básicas:

Las lecturas básicas son documentos digitales (pdf, word) disponibles en cada unidad, donde el estudiante deberá descargar y estudiar, destacando y resumiendo conceptos más relevantes del tema. Esta actividad puede ser realizada tanto online como offline.

c. Ebook Resumen por cada módulo:

Cada módulo incluye un ebook descargable con los aspectos fundamentales. Su lectura es obligatoria para cumplir los objetivos y será evaluada en autoevaluaciones y la prueba final.

d. Glosario de términos:

El glosario proporciona una referencia rápida de términos clave para mejorar la comprensión. Se utiliza el alumno necesite aclarar cualquier término.

e. Estudios de caso: Se presentan seis estudios de caso, uno por cada módulo del curso. El objetivo de estos estudios es que los estudiantes:

- Apliquen los conocimientos teóricos adquiridos en contextos prácticos y realistas.
- Desarrollen habilidades de resolución de problemas y pensamiento crítico.
- Se preparen para enfrentar situaciones profesionales reales en su futuro laboral.

Cada estudio de caso proporciona una oportunidad única para que los estudiantes integren la teoría con la práctica, analizando situaciones complejas y proponiendo soluciones fundamentadas.

f. Clases Interactivas multimediales:

- Las clases interactivas multimediales presentan cada tema de estudio mediante audio y video, con preguntas interactivas y retroalimentación inmediata. Incluyen un menú de navegación para facilitar el acceso a los contenidos. Pueden verse online tantas veces como sea necesario durante la matrícula.
- Cada clase incluye un archivo de respaldo en PDF, disponible para revisión tanto online como offline. Los alumnos deben analizar y resumir los conceptos más relevantes del tema.

g. Foro de consultas al docente:

- Cada estudiante debe participar activamente en el foro del curso, en que los estudiantes realizarán todas las consultas al docente sobre los contenidos tratados

h. Podcast en Spotify: El curso completo está disponible como podcast en Spotify, ofreciendo:

- Acceso 24/7 al contenido educativo en formato audio.
- Flexibilidad para estudiar fuera del aula, adaptándose a tu estilo de vida.
- Oportunidad de aprender durante actividades cotidianas como desplazamientos o ejercicio.
- Opción de repaso eficiente, permitiendo escuchar las lecciones múltiples veces.

Esta modalidad enriquece la experiencia educativa, proporcionando una alternativa accesible y moderna para asimilar el contenido del curso de manera conveniente y adaptada a tus necesidades.



HORARIOS:

- El participante podrá elegir el horario para realizar las actividades del curso, no obstante, estas se deben desarrollar en el plazo determinado en el programa.
- Las evaluaciones se deben desarrollar en el plazo determinado en el programa.
- La dedicación horaria requerida para el curso **es de 8 horas semanales**, tanto online como offline, considerando horas de estudio, navegación en el aula virtual, video-clases, autoevaluaciones, prueba final etc.

EVALUACIÓN:

- **Evaluación diagnóstica o inicial:** Tiene como propósito que cada alumno verifique el nivel de preparación para enfrentarse a los objetivos que se espera que logren al finalizar el curso. Estableciendo el nivel real de conocimientos antes de iniciar esta etapa de enseñanza-aprendizaje e learning. Con fines formativos, no influyen en la nota final.
- **Preguntas Interactivas** en la cuales el alumno deberá ir participando en la clase y autoevaluando los contenidos aprendidos con preguntas interactivas con retroalimentación, lo cual le permitirá evaluar inmediatamente que contenidos debe reforzar. Con fines formativos, no influyen en la nota final.
- **Pruebas autoevaluación** online con retroalimentación inmediata por cada clase. Con fines formativos, no influyen en la nota final.
- **PRUEBA FINAL**
 - o Debe ser realizada una vez que el alumno haya terminado todas las actividades básicas del curso.
 - o **1 Prueba Final. 100% Nota de la final**
 - Prueba online de 100 preguntas selección múltiple con dos intentos. Segundo intento opcional.
 - Si desea subir su nota, deberá ser realizado (segundo intento) en un plazo máximo de 24 horas después del primero (de lo contrario tendrá validez solo el primer intento). En este caso se promedian los dos intentos para su nota final de certificación.

REQUISITOS DE APROBACIÓN:

Aprobarán el curso los estudiantes que obtengan en la nota final una nota igual o superior a 4.0



DOCENTE:

EU DANIELA LAZCANO LABRÍN

Enfermera- Universidad Católica del Maule.

Magister en Gestión de Sistema de Salud Universidad de Talca.

Enfermera Jefe Sección GES. Hospital de San Carlos



Manuel Bulnes 368, Oficina 604, Temuco.

Teléfono: 452748988

Email: contacto@innovares.cl

www.innovares.cl

NCh 2728

BUREAU VERITAS
Certification



| CONTACTO:

Información e Inscripciones OTEC Innovares

<https://www.capacitacionesonline.com>

Teléfono: 452748988

Email: contacto@innovares.cl

www.innovares.cl

www.CapacitacionesOnline.com



Manuel Bulnes 368, Oficina 604, Temuco.

Teléfono: 452748988

Email: contacto@innovares.cl

www.innovares.cl

NCh 2728

BUREAU VERITAS
Certification

